

Superintendencia de Educación deroga polémicas circulares acusadas de "amarre ideológico"



La autoridad dejó sin efecto las normativas sobre género y reglamentos internos dictadas al cierre de la gestión anterior, argumentando que eran "apresuradas" y que afectaban la autonomía de los colegios frente a la nueva Ley de Convivencia Escolar.

A través de una reciente confirmación, la **Superintendencia de Educación** anunció la **anulación de una serie de normativas dictadas entre diciembre de 2025 y marzo de 2026**. Estos textos, revelados por El Mercurio y despachados durante la gestión de la exsuperintendente Loreto Orellana, **tenían como propósito normar las sanciones disciplinarias y los reglamentos internos de los recintos escolares**. En su momento, parlamentarios, sostenedores y especialistas tildaron esta acción de "amarre ideológico".

Lee la nota completa

AQUÍ

